

BASES DE PARTICIPACIÓN

CONCURSO INICE-MUJER DE CORTOMETRAJES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

Si te gusta el cine, participa creando tu propio corto.

1. El concurso está abierto a todo joven autor amateur, menor de 35 años, que realice sus producciones audiovisuales con cualquier medio de rodaje, incluyendo dispositivos móviles.
2. El concurso consta de una única categoría, cuya temática será la **igualdad de género**.
3. Todos los cortometrajes deberán estar rodados en castellano y su duración no podrá exceder los 10 minutos (créditos incluidos).
4. La participación en el concurso será totalmente gratuita. Cada participante podrá presentar tantas obras como crea oportunas, siempre que éstas sean inéditas.
5. En los cortometrajes presentados se permitirá la edición o tratamiento de imágenes posterior a la filmación mediante el uso del software de edición que cada participante estime oportuno.
6. Todas las personas o espacios privados que aparezcan en los cortometrajes deben hacerlo bajo su consentimiento. En ningún caso se aceptarán cortometrajes que vulneren los derechos de autor o que atenten contra un colectivo, contengan material discriminatorio y/o vulneren la dignidad de las personas.
7. La organización no devolverá las copias recibidas.
8. Los participantes del certamen ceden a la organización los derechos de reproducción y difusión de sus obras, con finalidades informativas o de promoción relacionadas con el concurso y de campañas sobre la temática del concurso o similares realizadas por INICE.
9. La fecha límite de envío de los cortometrajes será el **1 de octubre de 2021**. Ninguna obra presentada después de esta fecha podrá participar en la edición actual del concurso.
10. Las obras deben presentarse en el formato de video MPEG-4.
11. La presentación de las obras puede realizarse personalmente, por correo postal u otro medio en la **Sede Central de INICE: Calle Diego Pisador, s/n. 37008-Salamanca**, en los siguientes soportes: DVD, pen drive y tarjeta de memoria; o bien a través de Internet haciendo uso de plataformas como Dropbox, WeTransfer o similar, compartiendo el enlace a la dirección:
 - **concurso@inice.es**
12. Para participar en el concurso se deben hacer constar los siguientes datos y documentos personales del autor o autores de los cortos.

- Título del cortometraje.
- Fecha de nacimiento.
- Correo electrónico.
- Fotocopia del DNI.
- Nombre y apellidos.
- Dirección postal.
- Teléfono.
- Estudios o trabajo que realiza.

La organización podrá requerir otros datos en referencia a lo presentado con el fin de aclarar posibles dudas o adecuación a las bases del concurso.

PREMIO DEL JURADO:

De entre todos los cortometrajes presentados se preseleccionará a los finalistas que recibirán un diploma acreditativo. Los cortometrajes serán revisados por un Jurado cualificado, designado por la organización del concurso, que decidirán:

- **Un PRIMER premio consistente en 200,- €, trofeo y diploma acreditativo.**
- **Un SEGUNDO premio consistente en 100,- €, trofeo y diploma acreditativo.**

El jurado valorará los aspectos técnicos, narrativos, originalidad del argumento y medios utilizados.

- **Premio Especial a la Iniciativa Creadora, consistente en 100,-€ trofeo y diploma acreditativo**, otorgado por I.N.I.C.E., donde además de los aspectos anteriormente mencionados se valorará especialmente la innovación, motivación y recursos utilizados en la realización del cortometraje.
- **Premio Especial del Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)**, otorgado por el público.

ENTREGA DE PREMIOS Y PASES DE CORTOMETRAJES:

La entrega de premios se realizará mediante un **Certamen** que tendrá lugar en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), al que se invitará a todos/as los/as finalistas, a los que se les comunicará oportunamente. Dicho Certamen se organizará en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y consistirá en un acto público, en el que se anunciarán los ganadores de entre los finalistas seleccionados, y se realizarán diversos actos paralelos en un fin de semana, dándoles a los finalistas las máximas facilidades posibles para que participen.

La organización exhibirá durante un año los cortos seleccionados en diferentes localidades españolas, centros de enseñanza, culturales y actos relacionados con la reivindicación de la IGUALDAD DE GÉNERO.

La organización editará un catálogo, así como una publicación digital, con su correspondiente registro, con todos los cortos finalistas para su difusión, dentro de las publicaciones que INICE realiza habitualmente.

CONSIDERACIONES:

El jurado y/o la organización se reservan el derecho de modificar las bases o declarar desierto los premios del concurso si así lo estima conveniente y a rechazar los cortometrajes que no cumplan la temática, duración o cualquier otro aspecto señalado en las bases.

Los participantes serán responsables de no vulnerar derechos de terceros y cualquier otra responsabilidad legal imputable al corto o a su realización.

Los cortometrajes presentados deberán cumplir los requisitos expresados en las presentes bases. En caso de detectarse cualquier irregularidad la Organización tendrá el derecho de retirar cualquier cortometraje presentado incluso después de su aceptación en el concurso.

La participación en el Concurso y sus actos supone la total aceptación de las presentes Bases, que serán interpretadas por la Organización, ofreciéndose para cualquier consulta.



www.inice.es

inice@inice.es

Tfno.: 923264539

